



Municipalidad de La Plata
Concejo Deliberante

Expte 31622.

La Plata, 12 de agosto de 1.999.

El Concejo Deliberante en su Sesión Especial N° 6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9053

ARTICULO 1º: Designase con el nombre de "DANTE ARAGONE" a la ----- Oficina de Digesto del Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º: Encomiéndase a la Presidencia del Concejo Deliberante la ----- colocación de una placa de bronce, en la que constará el nombre y número de la presente en la Oficina de Digesto.

ARTICULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en ----- el artículo precedente, se imputará a la partida de gastos correspondiente del Presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: De forma.

FORTUNATO OMAR PISANI
Secretario Administrativo
Concejo Deliberante

ENRIQUE DANIEL GALANKO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

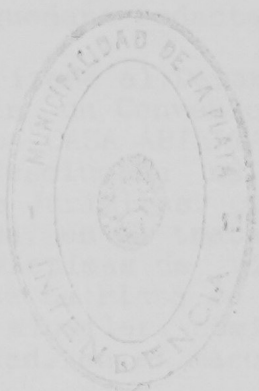


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 19 de Agosto de 1999.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese,
publíquese y archívese.

Dr. FERNANDO R. KLAPPENBACH
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 19 de Agosto de 1999.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número
NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES (9053).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública